

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA
ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN
Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO
2021 – 2026**

PLAN DE TRABAJO 2022-2023

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI
Presidente

INTRODUCCIÓN

El pasado 12 de octubre del presente año, se renovó la actual mesa directiva de esta Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar el seguimiento y formulación de propuesta en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Sin duda, el cambio climático es uno de los problemas más complejos que enfrenta la humanidad y, como tal, representa un gran desafío, que requiere de medidas inmediatas y permanentes.

Cabe precisar, que la evidencia científica sugiere que el cambio climático continuará produciéndose a lo largo de este siglo y el siguiente. Además, el alcance de sus efectos, en las diversas regiones del mundo, variarán con el tiempo, así como con la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático de los diversos sistemas ambientales y sociales.

En relación a los efectos del cambio climático global, las evidencias son observables en el medio ambiente. Los glaciares se han reducido, el hielo en los ríos y lagos se están rompiendo antes de tiempo, récord de altas temperaturas, sequías, lluvias intensas, las gamas de plantas y animales han cambiado y los árboles están floreciendo antes, entre otras evidencias del rápido cambio climático.

Responder al cambio climático, como es conocido, implica dos enfoques posibles: mitigación, implica reducir y estabilizar los niveles de gases de efecto invernaderos que atrapan el calor en la atmósfera, y el otro enfoque, es adaptarse al cambio climático que implica ajustarse al clima futuro real o esperado.

Adaptarse a la vida en un clima cambiante, busca reducir riesgos de los efectos dañinos del cambio climático (inseguridad alimentaria, sequía, inundaciones, etc.), pero, también consiste en aprovechar al máximo las posibles oportunidades beneficiosas asociadas con el cambio climático (temporadas de cultivo más largas o mayores rendimientos en algunas regiones).

Históricamente, las personas y las sociedades se han adaptado y han hecho frente a los cambios climáticos y extremos con diversos resultados. En ese sentido, a medida que nuestro clima cambia, tendremos que adaptarnos o corremos el riesgo de perecer.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El cambio climático es un problema global, sin embargo, sus efectos se sienten a escala local. En ese sentido, es importante que los gobiernos locales y las comunidades locales se centren en resolver los problemas climáticos propios de su territorio. Para tal efecto, es importante que, las prioridades en la asignación presupuestal del Gobierno Nacional, se oriente con mayor énfasis a programas presupuestales que financien las cinco áreas temáticas vulnerables, consideradas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú (aprobado en abril 2021), siendo estos: salud, agua, agricultura, pesca y acuicultura, y bosques.

Por otro lado, desde el Parlamento se promovió la aprobación de la Ley 30754, Ley Marco del Cambio Climático, en atención a ello, el Estado peruano ha venido implementando políticas públicas para la gestión de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país. En esa línea, desde esta Comisión Especial Multipartidaria orientamos nuestros esfuerzos no solo en realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la mitigación, sino a la adaptación al cambio climático, en los tres niveles de gobierno, con énfasis en los ecosistemas oceánicos y bosques amazónicos.

En ese contexto, desde la Comisión Especial Multipartidaria, promoveremos iniciativas que permitan mejorar la eficacia de la conservación y preservación de los bosques con el fin de incrementar sus capacidades de captura o acumulación de los gases de efecto invernadero. Para tal efecto, se buscará mejorar los mecanismos y fuentes de financiamiento que coadyuve con dicho objetivo, en coordinación con el Poder Ejecutivo.

En relación a los otros temas priorizados para la mitigación y adaptación al cambio climático, desde el Parlamento promoveremos la revisión del currículo educativo con la finalidad de que se oriente a la construcción de una cultura ambiental, así como la seguridad alimentaria que busque mejorar la eficacia en la implementación de su política pública.

Por otro lado, es pertinente mejorar el marco normativo de los gobiernos regionales y municipalidades, con la finalidad de mejorar las competencias en materia de planificación de ciudades sostenibles que permita rápidas intervenciones en la construcción de defensas ribereñas y regulen la construcción de viviendas adaptadas a temperaturas altas, inundaciones y almacenamiento de agua, así como mayores responsabilidad en gestión de tierra y bosques, donde corresponda, de tal manera que permita afrontar y planificar ante las recurrentes sequías, así como buscar promover el desarrollo de nuevas variedades de cultivo, etc.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Finalmente, es importante involucrar directamente al sector privado en este proceso de implementación de medidas para adaptación y mitigación al cambio climático. Esta alianza es fundamental, si se pretende enfrentar con relativo éxito el proceso de adaptación al cambio climático, principalmente.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

MESA DIRECTIVA	
Presidente	Cheryl Trigozo Reátegui
Vicepresidente	George Edward Málaga Trillo
Secretario	Arturo Alegría García
INTEGRANTES	
María Elizabeth Taípe Coronado	Miembro titular
Jorge Luis Flores Ancachi	Miembro titular
Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Miembro titular
Yessica Rosselli Amuruz Dulanto	Miembro titular

OBJETIVOS

Realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, en los tres niveles de gobierno, con énfasis en los bosques amazónicos, océanos y glaciares, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas por el Estado peruano, en virtud de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-MINAM.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos y actividades en materia de mitigación y adaptación de los efectos del Cambio Climático.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Hacer el seguimiento respecto al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano en materia de cambio climático, respecto a los acuerdos de Paris y COPs.
- Promover iniciativas que contribuyan al logro de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas enfocadas en la captura de carbono de ecosistemas marinos, áreas marinas protegidas, áreas naturales protegidas, biodiversidad, amazonia y todas aquellas que contempla la norma.
- Promover iniciativas que permitan mejorar la eficacia de la conservación y preservación de los bosques con el fin de mejorar sus capacidades de captura y acumulación de los gases de efecto invernadero.
- Promover la revisión del currículo educativo con la finalidad de que se oriente a la construcción de una cultura ambiental.
- Desarrollar una estrategia de comunicación efectiva que nos permita llegar a la ciudadanía de manera clara y precisa sobre la importancia, responsabilidades, metas, acciones y resultados de la comisión y así poder exhortar a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil para promover nuevos comportamientos sociales e individuales como la economía circular para hacer frente a los efectos al cambio climático.
- Promover una propuesta de reforma constitucional para incorporar como derecho fundamental a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.
- Impulsar la transición energética mediante la promoción de las energías renovables no convencionales, proyectos de eficiencia energética y la cobertura de la brecha nacional de electricidad rural mediante alternativas energéticas sostenibles.
- Promover iniciativas a favor del sector privado que inviertan en generación y uso de energía renovable, así como aquellos cuyas actividades y proyectos estén orientados a acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, a través de incentivos fiscales, entre otros mecanismos, en coordinación con el Poder Ejecutivo.
- Realizar coordinaciones con INDECI sobre prevención de riesgos de desastres naturales por estar el país dentro de cinturón de fuego del pacífico.
- Promover iniciativas y programas de sensibilización e información tanto a los gobiernos locales y regionales para evitar y mitigar los impactos de los incendios forestales, realizando el seguimiento efectivo de las políticas, programas, proyectos y acciones en materia de mitigación y

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

adaptación sobre el cumplimiento del Perú de sus compromisos climáticos internacionales, así como sobre las estrategias regionales de cambio climático (en base a lo dispuesto por art 52 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).

- Impulsar la creación de mancomunidades para la gesta de propuestas integrales frente al cambio climático.
- Hacer el seguimiento a sistemas de alerta temprana ante inundaciones, aluviones y otros peligros de origen glaciar. En esta medida se encuentran involucradas instituciones como la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Centro Nacional de Estimación y Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres (CENEPRED), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) el Ministerio del Ambiente (MINAM), entre otras entidades.
- Promover la implementación de intervenciones relacionadas a siembra y cosecha de agua para la seguridad hídrica con énfasis agrario, la cual busca incrementar la retención y almacenamiento del recurso hídrico.
- Seguimiento a información para la planificación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos en cuencas vulnerables al cambio climático. Con esta medida se busca potenciar los sistemas de información de recursos hídricos a nivel de las diferentes autoridades locales del agua que han venido experimentando diversos eventos extremos, incluido la reducción de áreas glaciares.
- Promover la implementación del pronóstico agroclimático de todas las regiones del Perú así como hacerle el seguimiento de los reportes contando con el apoyo de la autoridad competente (SENAMHI) y promover la investigación agroclimática con apoyo del CONCYTEC para potenciar el sistema de información.
- Incluir los impactos a la salud y seguridad alimentaria de los efectos del cambio climático, identificando acciones que permitan incorporar esas variables de manera transversal en las políticas públicas y programas de inversión.
- Promover el diálogo político y técnico entre los diversos sectores y regiones del país, así como con representantes del ámbito académico y científico nacional e internacional.
- Potenciar la Gobernanza climática multinivel, promoviendo los procesos en la toma de decisiones sobre cambio climático, capacitando sobre el desarrollo de una mejor gobernanza climática a nivel nacional.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Garantizar la participación activa de los pueblos indígenas en el diseño, formulación, desarrollo e implementación de las normas, planes, políticas y acciones asociadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Garantizar la incorporación del enfoque de interculturalidad y de equidad de género en todas las normas, planes, políticas y acciones asociadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Impulsar políticas, programas, proyectos, acciones para impulsar las compras y consumo más sostenibles de los sectores público y privado, para el logro de los compromisos nacionalmente determinados, que promuevan la participación de Pequeñas y Microempresas (PYMES) verdes, en todas las industrias, como la textil y retail, construcción, papel e imprenta, pesca, entre otras.
- Impulsar la evolución del desempeño climático del sector privado, a través del mejoramiento de los estándares, incentivos y prácticas para que sus objetivos empresariales contemplen los aspectos financieros, sociales y ambientales de manera sostenible.
- Promover iniciativas e inversiones públicas y privadas que puedan acceder a mecanismos de mercados de carbono regulado y voluntario, principalmente en la conservación y restauración de bosques.
- Coadyuvar a capturar recursos del Fondo Verde para el Clima y otras fuentes de financiamiento climático internacional.
- Facilitar discusiones entre los diferentes sectores del gobierno, así como con los gobiernos regionales y municipales, para la elaboración de planes de inversión en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Promover la integración de medidas de mitigación y adaptación en los planes de desarrollo nacional y sub-nacional.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión realiza sus labores mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, además de sesiones y audiencias descentralizadas, mesas de trabajo, foros y otros eventos, los mismos que se desarrollarán de manera virtual y/o presencial, en cumplimiento de las disposiciones de salubridad ante la pandemia del COVID-19, brindando espacios de inclusión para empoderar a los diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil.

SESIONES

Se realizarán las siguientes sesiones:

Sesiones Ordinarias:

Las sesiones se llevarán a cabo cada quince días, se ha establecido como acuerdo en la Tercera Sesión Ordinaria los días lunes a las 11 am; se considerarán y debatirán los puntos de agenda correspondientes a los objetivos detallados en el presente Plan de Trabajo.

Las sesiones se llevarán a cabo, primordialmente, en modalidad virtual y, cuando sea necesario, en modalidad semipresencial.

Sesiones Extraordinarias:

Se realizarán de acuerdo con la relevancia y oportunidad de los temas presentados, previa coordinación con los congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria.

AUDIENCIAS PÚBLICAS Y SESIONES DESCENTRALIZADAS

Según acuerden sus integrantes, la Comisión Especial realizará audiencias públicas y sesiones descentralizadas a nivel nacional, con la finalidad de acercar el Congreso a los ciudadanos, en coordinación con las autoridades regionales, municipales, empresariales, laborales y la academia, en diferentes ciudades del país.

Se busca escuchar a la población revisar los impactos de las políticas públicas vinculadas a la materia y generar consensos sobre las necesidades normativas para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio Climático.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN

Consideramos importante la participación de reconocidos profesionales, especialistas y expertos en materia de Cambio Climático, medio ambiente y temas afines. Por ello, siendo que es una práctica parlamentaria de uso regular, proponemos la conformación de una Comisión Consultiva ad honorem, integrada por personas de amplia experiencia y reconocimiento público, quienes apoyarán a la Comisión Especial Multipartidaria en su trabajo parlamentario, brindando asesoría y consultoría en temas vinculados a su especialidad.

GRUPOS DE TRABAJO

Se conformarán grupos de trabajo al interior de la Comisión Especial Multipartidaria, a propuesta de los señores congresistas, sobre temas vinculados a la materia de trabajo y a petición y propuesta de sus integrantes.

ESTRATEGIA DEL PLAN DE TRABAJO

El desarrollo del trabajo parlamentario de la Comisión Especial Multipartidaria se realizará de la siguiente manera:

- Levantamiento de información respecto a los alcances y resultados de las acciones y medidas adoptadas, por los tres niveles de gobierno, en virtud de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-MINAM.
- Monitoreo de los programas, proyectos y otros en los tres niveles de gobierno. Por ello, se proponen las siguientes actividades:
 - a) Acopio continuo de información:
 - Solicitar información al Ministerio del Ambiente, en su condición de titular de la Comisión Nacional Sobre el Cambio Climático, respecto a los avances de la implementación de programas, planes, proyectos y todo lo concerniente a las políticas públicas en materia de Cambio Climático y captación de recursos de financiamiento climático y acceso a mercados de carbono.
 - Solicitar información a todos los ministerios que forman parte de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, respecto a los avances en sus respectivos sectores.
 - Solicitar información al Ministerio de Economía y Finanzas, con énfasis en la formulación de proyectos de inversión pública, en el marco del INVIERTE.PE, en materia de prevención de los efectos del Cambio Climático.
 - Solicitar información al Ministerio de Economía y Finanzas, con respecto a los procesos para acceder a recursos provenientes del Fondo Verde para el Clima.
 - Solicitar información a SERFOR, en su condición de ente rector de protección de bosques.
 - Solicitar información al SERNANP sobre las experiencias de los contratos de administración de Áreas Naturales Protegidas y la generación de créditos de carbono.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- b) Elaboración de informes periódicos, acorde con los objetivos específicos de la Comisión Especial Multipartidaria.
- c) La Comisión Especial Multipartidaria mantendrá una coordinación y comunicación fluida con ministros y funcionarios de las diversas entidades públicas, así como con representantes de organizaciones vinculados al tema de Cambio Climático. Para ello invitaremos a las sesiones a:
1. Los expresidentes de la Comisión Especial Multipartidaria de Cambio Climático, para que compartan sus experiencias en la dirección de la comisión, y opinen sobre los temas pendientes que se requiere agendar con prioridad en el presente periodo parlamentario.
 2. Al ministro del Ambiente, en su condición de presidente de la Comisión Nacional de Cambio Climático.
 3. Al presidente del CEPLAN, para que en el marco del Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y su Reglamento (ROF de CEPLAN), informe respecto a las líneas del planeamiento estratégico en materia de Cambio Climático.
 4. Al ministro de Relaciones Exteriores, dado que la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, preside el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de la formulación de la Nueva Política Nacional Antártica.
 5. A los titulares de las diversas entidades que conforman la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, para que informen sobre el cumplimiento de las políticas públicas y de los compromisos asumidos por el estado en materia de Cambio Climático.
 6. A los titulares de los institutos de investigación como CONCYTEC, IPEN, SENAMHI, INGEMMET, IMARPE, INIA, SERFOR, Asociación Peruana de Energía Renovable.
 7. Al presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

8. Al presidente de organizaciones municipales del Perú AMPE y REMURPE.
9. Representantes de universidades públicas y privadas.
10. Representantes de los Colegios profesionales
11. Otros que la Comisión Especial Multipartidaria considere pertinente para la consecución de los objetivos.
12. Elaboración y presentación de iniciativas parlamentaria en materia de Cambio Climático.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO									
ACTIVIDADES	MESES 2022 - 2023								
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
SESIONES ORDINARIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	
SESIONES EXTRAORDINARIAS			X	X	X	X	X		x
SESIONES DESCENTRALIZADAS			X		X	X			
PEDIDOS DE INFORMACIÓN	X	X	X	X	X	X			
INVITACIÓN A FUNCIONARIOS		X	X	X	X	X	X		
MESA DE TRABAJO TÉCNICO		X	X	X	X	X	X		
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA		X	X	X	X	X	X		
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS		X		X	X	X			
REDACCIÓN DEL INFORME ANUAL					X	X	X	X	

REGLAMENTO DEL CONGRESO

De conformidad con el artículo 44° del Reglamento del Congreso de la República, este cuerpo normativo es el reglamento de la Comisión Especial Multipartidaria, en lo que le sea aplicable.

Lima, 25 noviembre 2022